



Valparaíso, 17 de junio de 2025

Oficio N° 1.669/2025

La **COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES**, acordó por unanimidad y a petición del diputado Andrés Longton, oficiar a Ud., con el propósito de que remita todos los antecedentes y documentos que obren en su poder en relación al contrato de compraventa y traspaso del “Palacio Heiremans” desde el Servicio de Vivienda y Urbanización de la región Metropolitana a la Fundación Salvador Allende y de las obras de arte entregadas a título de dación en pago por la referida Fundación al Servicio que dirige, en cumplimiento a lo que se comprometió a enviar a esta instancia en sesión celebrada el miércoles 11 de junio recién pasado.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, **H. Diputado Juan Fuenzalida Cobo**.

Dios guarde a Ud.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión

**AL DIRECTOR REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN DE LA
REGIÓN DE METROPOLITANA, SEÑOR ROBERTO ACOSTA KERUM**

COMISIÓN DE VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y BIENES NACIONALES

www.camara.cl • Correo electrónico: viviendacam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6427B2F0FB9093A9